



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Historia por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501073
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Historia
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Facultad de Geografía e Historia
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda que en cada anualidad se evalúe el grado de cumplimiento de las acciones de mejora planteadas en los procesos de seguimiento, para lo cual se recuerda la necesidad de que éstas estén correctamente definidas, de que se identifiquen claramente los responsables de su ejecución y supervisión, y de que se establezca un cronograma con la temporalización prevista.

Justificación: En la Web del Centro (<https://geografiaehistoria.us.es/calidad-acreditacion/planes-de-mejora>) se publican los planes de mejora del Título y los responsables de cada acción. Igualmente, en las actas de las Juntas de Facultad se incluyen contenidos en los que se analiza su implementación y seguimiento.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda que en sucesivos autoinformes se proporcione información detallada sobre la composición y funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad del título, se recojan los principales acuerdos adoptados en las reuniones periódicas, que han de estar correctamente documentadas y archivadas en el gestor documental.

Justificación: La composición de la Comisión está publicada en la Web (no en el enlace facilitado, sino en <https://geografiaehistoria.us.es/calidad-acreditacion/comisiones-de-garantia-de-calidad-de-los-titulos>) y se han proporcionado enlaces al gestor documental con actas de sus reuniones. Aunque por ello, se ha dado respuesta satisfactoria a esta recomendación, sería deseable que dichas actas formasen parte de la información pública puesto que no ha sido posible llegar a ellas desde la Web del Título.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda que en sucesivos autoinformes se aporten más datos y evidencias (por ejemplo, sobre mejoras en las infraestructuras, previsiones de adquisición de recursos, personal de apoyo al título, etc.) que permitan comprobar que se dispone de los medios y personal de apoyo adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas.

Justificación: Se facilita un documento del gestor documental en el que se detallan mejoras en infraestructuras y materiales docentes en el Centro (no específicamente en los espacios destinados al Título), aunque no detalles sobre el personal de apoyo. De todos modos, puede considerarse que la información es suficiente y da cumplimiento a la recomendación.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda que en sucesivos autoinformes se proporcione información más detallada sobre las medidas específicas del título que activamente toman sus responsables para garantizar la orientación académica y profesional del estudiante (jornadas informativas, programas de tutela, sesiones de salidas laborales e inserción laboral, etc.) y que se valore su utilidad.

Justificación: La orientación académica y profesional del Título está canalizada a través de la Facultad. Se ofrecen evidencias del procedimiento PC03 de orientación al estudiante y del Plan de Orientación y Acción Tutorial, así como los indicadores pertinentes.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 12: Se debe unificar el criterio para ponderar el resultado de las encuestas.

Justificación: La nueva versión del SGC unifica las escalas de medición de los procedimientos. La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 14: Se debe elaborar un documento, aprobado por el órgano competente, en el que consten el perfil del profesorado que dirige TFG y los criterios seguidos para la asignación de tutores.

Justificación: Se ha modificado la normativa interna de Centro que regula todos los aspectos sobre los Trabajos Fin de Grado. Su artículo 8 (Presentación de propuestas de líneas/plazas de TFG) describe el protocolo de oferta de líneas por parte del profesorado y su artículo 9 (Asignación de tutor y tema) regula la asignación de tutores y líneas a los estudiantes. Sin embargo, es muy dificultoso acceder a información pública sobre el perfil de los tutores, en tanto que no existe un espacio virtual específico. Se debe facilitar dicha información pública sobre el perfil de tutores.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 15: Se debe homogeneizar el criterio de ponderación de los distintos indicadores.

Justificación: La nueva versión del SGC unifica las escalas de medición de los distintos indicadores.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda que en sucesivos autoinformes se proporcionen datos concretos que permitan valorar la utilidad del gestor documental empleado.

Justificación: Aunque se indica en el autoinforme que "Se incluye en el informe de seguimiento del título, en el apartado 2 relacionada con la información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la Calidad y su contribución al título, una valoración precisa de la excelente utilidad de la plataforma LOGROS, gestor documental de uso para todos los títulos del Centro", en el informe de seguimiento disponible en http://webapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/2016_AISeg_166.pdf (al que se accede desde la Web facilitada como evidencia http://www.us.es/estudios/grados/plan_166?p=6), no se ha podido encontrar el análisis de la utilidad del gestor documental en tanto que el apartado 2 (2. Aplicación del sistema de garantía interno de la calidad) mencionado está en blanco. No se ha resuelto pues la recomendación

Acción de Mejora 1: Realizar una valoración precisa del uso del gestor documental en el informe de seguimiento.

- La acción de mejora es adecuada: No

- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se recomienda que en sucesivos autoinformes se avale la valoración sobre la adecuación del profesorado con datos, resultados y evidencias (participación en proyectos de investigación e innovación docente, sexenios y reconocimientos, participación en actividades de formación y en programas de evaluación, etc.) que permitan probar que el profesorado implicado en el título sigue siendo adecuado y garantiza el correcto desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Justificación: En el informe se facilitan accesos a documentos con indicadores sobre la satisfacción con el profesorado y su labor docente, y con la resolución de ayudas concedidas a equipos de profesores en la Convocatoria de Apoyo a la Coordinación e Innovación Docente. Esta información carece de la valoración sobre eficiencia requerida por la recomendación, por lo que no se ha dado cumplimiento a esta.

Acción de Mejora 1: Aportar documentación y datos sobre la adecuación del profesorado implicado en el título y sobre las garantías para el correcto desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, contemplada en el SGC, vigente la V5 desde 2016 aprobada en CG 21 de Diciembre

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda que en sucesivos autoinformes la valoración del profesorado se apoye en los datos y porcentajes objetivos que aportan los diferentes procedimientos e indicadores del sistema de garantía de la calidad.

Justificación: Se facilita como evidencia un enlace a la página web en la que publican la documentación de los procedimientos de evaluación de calidad del Título. En el informe de seguimiento consultado (http://webapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/2016_AISeg_166.pdf) se proporcionan indicadores relativos al profesorado y su labor docente pero el apartado 4. Profesorado - Análisis se encuentra en blanco, por lo que no se acomete dicha valoración. En consecuencia, esta recomendación está pendiente de una respuesta satisfactoria.

Acción de Mejora 1: Realizar en los autoinformes la valoración del profesorado en función de los datos y porcentajes objetivos según los diferentes procedimientos e indicadores del sistema de garantía de calidad.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda que los datos correspondientes a los distintos indicadores se comparen con los obtenidos en otras anualidades y en otros títulos similares de la Universidad.

Justificación: Si bien se incluyen en la memoria los indicadores más significativos, sin embargo no se procede a su comparación y análisis a lo largo del periodo de implantación del Título ni en relación con otros Títulos afines. Los autoinformes de seguimiento a los que se ha accedido a través de la Web facilitada no permiten concluir que se haya dado una respuesta satisfactoria a esta recomendación.

Acción de Mejora 1: Analizar en los sucesivos informes de seguimiento y renovación de la acreditación del Título tendencia de los indicadores más significativos y realizar una comparativa de los títulos del Centro.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Se recomienda que los procesos de seguimiento se aprovechen como una oportunidad para definir, a la luz de los datos recogidos mediante los procedimientos del sistema de garantía de la calidad, acciones de mejora que reviertan en los resultados y en el incremento de los niveles de satisfacción de todos los colectivos implicados en el título.

Justificación: Si bien se señala que se está analizando este aspecto y las posibles acciones de mejora, no obstante no hay por ahora resultados en el sentido en que se requiere en la recomendación.

Acción de Mejora 1: Incluir acciones de mejora sobre el aumento de la participación de los colectivos implicados en el título para poder incrementar sus niveles de satisfacción.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: Se recomienda mejorar el acceso a la aplicación informática que contiene informaciones sobre el grado.

Justificación: En el informe se señala que se procederá a mejorar el acceso a la aplicación informática que contiene informaciones sobre el grado, pero no se han implementado medidas concretas.

Acción de Mejora 1: Mejora de la accesibilidad a la aplicación informática que contiene información sobre el grado.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 11: Se debe contar con información de todos los agentes implicados en el título respecto a este punto.

Justificación: En el informe se señala que se dispone de la información prevista en los protocolos correspondientes del SGC vigente y se ofrecen los indicadores, sin detallar qué agentes o grupos de interés han aportado información. Por ello, la recomendación ha tenido una respuesta parcial. Es conveniente completar en todas sus vertientes la recomendación

Acción de Mejora 1: Analizar la información disponible de todos los agentes implicados en el título en los seguimientos anuales, dicha información es facilitada a partir de la aplicación del SGC actualmente vigente V5 con la encuesta de satisfacción global del título a los principales grupos de interés.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 13: Se recomienda adoptar acciones que mejoren el grado de satisfacción de profesores, PAS y, sobre todo, estudiantes con el título.

Justificación: En el informe se señala que se está procediendo al análisis del grado de satisfacción de profesorado, PAS y estudiantes con el Título, sin acciones concretas, por lo que esta recomendación no ha tenido una respuesta satisfactoria.

Acción de Mejora 1: Estudiar cuales son los aspectos que mejoran el grado de satisfacción de profesores, de PAS y, sobre todo, de estudiantes con el título.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	0	0	0	0	0	0	0
Recomendaciones Resueltas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Definidas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Adecuadas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Finalizadas	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones. Logro de Objetivos	0	0	0	0	0	0	0	0
------------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Artes y Humanidades